

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Carolina García Cañón

Fecha de
Elaboración: 19/05/2016

Folio: 102-16

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Auditoría Ambiental e Inspección Industrial

Comisionado: Cortes Esquivel Jorge Alonso
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 17 de marzo al 18 de marzo del 2016

Lugar: Chetumal, Quintana Roo

Objeto de la Comisión: VISITA TÉCNICA AL INGENIO SAN RAFAEL DE PUCTE EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y 1ERA. SALA INFORMATIVA EN LAS OFICINAS DE SEMARNAT CHETUMAL.

Síntesis: VISITA TÉCNICA AL INGENIO SAN RAFAEL DE PUCTE EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y 1ERA. SALA INFORMATIVA EN LAS OFICINAS DE SEMARNAT CHETUMAL.

Conclusión: LA SALA INFORMATIVA PERMITIÓ MAYOR DIFUSIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL, ASÍ COMO MAYOR ACERCAMIENTO CON LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE CHETUMAL Y SE LES INFORMÓ A LOS ASISTENTES DEL NUEVO CONVENIO CON LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Resultados Obtenidos: SE LLEVO A CABO LA 1ERA. SALA INFORMATIVA EN CUMPLIMIENTO CON EL POA, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTÓ UNA CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, ADEMÁS SE TUVO LA PARTICIPACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Contribución: DIFUSIÓN DEL PNAA, CONVENIOS CONCERTADOS CON PPA Y ACERCAMIENTO CON LA ASOCIACIÓN DE HOTELES DE CHETUMAL.

Atentamente

Ing. Jorge Alonso Cortes Esquivel

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Carolina García Cañón

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/29.2/8C.17.4/0052-16
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.2/8C.17.4/00001-16

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo 7 de marzo de 2016.

ING. JORGE ALONSO CORTES ESQUÍVEL
SUBDELEGADO DE AUDITORÍA AMBIENTAL E INSPECCIÓN INDUSTRIAL
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LUGAR DE COMISIÓN: Chetumal, Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 17 de marzo de 2016.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 68 párrafo segundo, con relación a la Fracción XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre del año 2012; se le comisiona para realizar prospección al Ejido Pucté Álvaro Obregón, Chetumal, Quintana Roo con la finalidad de determinar posibles responsables en materia de descarga de aguas residuales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN
DELEGADA DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirector Administrativo, PROFEPA, Q. ROO.- Presente.
C.c.p.- Expediente/Minutario.

CAHV/JACE